

## ESTUDIOS DE SERVICIOS MEDICOS DE LA UNAM SOBRE LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES

El doctor Alfredo Heredia Duarte afirmó que programas de investigación científica desarrollados por la Dirección General de Servicios Médicos, a su cargo, revelaron que el 32 por ciento de los alumnos universitarios tiene alguna enfermedad aguda o crónica y que el 25 por ciento padece de anemia.

Y tras indicar que las enfermedades que actualmente se están localizando en la población de la UNAM, entre otras, son: diabetes, tuberculosis pulmonar, fiebre reumática, trastornos visuales y auditivos, anemias, y padecimientos nefrológicos, advirtió:

"Las alteraciones en el estado de salud en los jóvenes que se inscriben en la UNAM, muy probablemente también están presentes en los alumnos de los ciclos de pre-primaria, primaria y secundaria, con lo cual el problema se incrementa y puede pensarse que la pobreza en el rendimiento de los escolares y aún la deserción de los mismos, se deben en gran parte a un deficiente estado de salud.



*Dr. Alfredo Heredia Duarte, Director General de Servicios Médicos*

"Planteado a nivel de todo el país, y aceptando que los escolares de los diversos niveles educativos poseen un estado de salud deficiente, el problema adquiere una jerarquía que merece atención prioritaria tanto para las autoridades que tienen a su cargo la educación nacional, como para las autori-

dades sanitarias, por las consecuencias sociales de una educación nacional deficiente debida a la escasa salud de los educandos".

El doctor Heredia Duarte habló durante una reunión de los miembros de la Comisión Interna de Administración de la

(Sigue en la Página 2)

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA OPINION PUBLICA

En desplegado aparecido en el periódico Excelsior el 15 de julio del año en curso, que firma "La Comisión Coordinadora", "Por el Comité de Huelga del Sindicato del Personal Académico de la UNAM", y que titulan "Rectoría viola los acuerdos suscritos con

SPAUNAM", se señalan hechos y situaciones que por apartarse de la verdad o por estar expuestos en forma tendenciosa, consideramos importante aclarar.

(Sigue en la Página 6)

UNAM (CIDA) efectuada en el salón Justo Sierra del sexto piso de la torre de la Rectoría.

Explicó que ante el panorama que dio a conocer, la Dirección General de Servicios Médicos de la Universidad Nacional tiene como objetivo primordial promover y conservar la salud del estudiante, reforzarla, inclusive, para que éste pueda desarrollar al máximo sus capacidades físicas e intelectuales, ya que, sin un estado de salud satisfactorio del joven universitario, las medidas tendientes al logro de mejores profesionistas, se verán menguadas y el gasto que el país está realizando para incrementar las actividades de sus instituciones de educación superior se desperdiciará en gran parte.

Agregó que la dependencia que dirige está empeñada en recabar información mediante investigaciones científicas, con el propósito de orientar las decisiones que se tomen en el futuro inmediato, para promover la salud en grandes núcleos de población infantil.

"Los hallazgos obtenidos en estas investigaciones —indicó— seguramente podrán ser extrapolables a poblaciones estudiantiles de otras instituciones de educación superior de nuestro país.

"Es obvio que la solución a los problemas de salud existentes entre la población estudiantil, deben abordarse a través de procedimientos distintos de los tradicionales, esto es, tratando de darle prioridad a los programas de medicina preventiva, ya que la medicina curativa que tradicionalmente se utiliza en las instituciones médicas de nuestro país, ha mostrado reiteradamente que la misma no se enfrenta a causas reales que generan los padecimientos y que por otra parte esta medicina curativa resulta altamente costosa y frustrante para el médico que la realiza".

Enseguida, el doctor Alfredo Heredia Duarte dio a conocer un panorama de los problemas

de salud pública en México, y lo sintetizó así:

"Alrededor de un 25 por ciento de personas del total de los habitantes del país dispone de la atención médica continua que proporcionan las instituciones de seguridad social; otro 25 por ciento de la población mexicana es atendida parcialmente, desde el punto de vista médico, por la S.S.A. y a través de la atención médica privada, y 25 millones de personas en el país carecen de atención médica.

"En contraste con lo anterior, está presente en México el fenómeno de la desocupación o de la sub-ocupación de una proporción importante de médicos".

En relación a este último renglón, el doctor Heredia Duarte estableció que el problema es muy complejo en su origen y en sus probables soluciones.

Añadió que diversos estudios del problema han manifestado su consideración de que es necesario implementar para México otro tipo de atención médica para la población, creando una institución "ad hoc" para el medio mexicano.

"En todo caso, dijo el doctor Heredia Duarte, es necesario realizar diversas investigaciones en el campo de la salud pública para contestar a diversas preguntas, tales como:

• ¿Cuál es en el momento actual, la influencia de la atención médica institucional, sobre

la salud de la población que es derechohabiente de las instituciones de seguridad social?

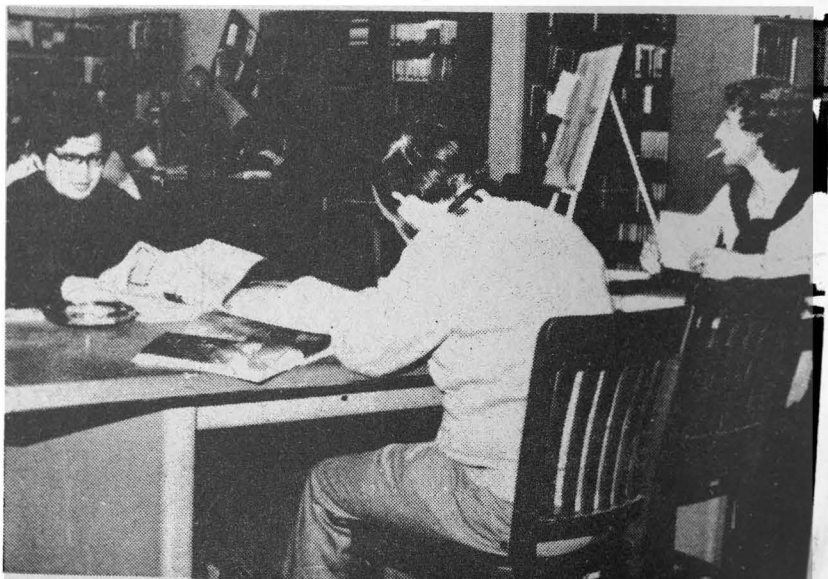
• ¿Cuál es el monto del consumo de medicamentos en diversos estratos sociales de la población mexicana, especialmente de quienes no tienen o no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social y qué tanto deteriora la economía de las familias el gasto que realizan en sus medicamentos?

• ¿Es posible establecer en las comunidades marginales del Distrito Federal, servicios y acciones tendientes al mejoramiento de la salud de la comunidad, haciendo que las comunidades participen activamente en el desempeño de actividades que lleven al mejoramiento de su salud?

• ¿Cuál es el estado de salud de la población infantil que acude a escuelas primarias ubicadas en colonias del D.F., en donde reside población de estratos socio-económicos bajos?

• ¿Si existen alteraciones importantes en el estado de salud de los escolares, tienen estas alteraciones alguna influencia en el rendimiento del escolar, en su cometido como estudiante?

"Cada una de estas preguntas ha dado lugar a la planeación y a la puesta en marcha de un programa de investigación por parte de la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM", concluyó el doctor Alfredo Heredia Duarte.



# REUNION DE PROFESORES DE DERECHO PARA CELEBRAR EL DIA DEL ABOGADO

El día del abogado fue celebrado ayer al mediodía por la Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho, con un convivio en un restaurante de esta Ciudad y con la presencia del Rector Guillermo Soberón, el licenciado Pedro Astudillo Ursúa, Director de la mencionada Facultad, destacados maestros y representantes de diversas asociaciones del personal académico de la UNAM.

El Doctor Soberón al dirigirse a los asistentes, se congratuló de asistir a la reunión y expresó que "nada hay más estimulante que sentirse rodeado de los buenos universitarios que quieren a su universidad", y señaló que "de reuniones como la presente, recogemos renovados bríos para continuar al servicio de nuestra casa de estudios".

El Director de la Facultad de Derecho, Licenciado Pedro Astudillo Ursúa dijo ante los celebrantes, que "... Para obtener mejores resultados debemos desarrollar una campaña de orientación vocacional para dar entrada a nuestras aulas a los aspirantes cuya preparación académica en los ciclos secundario y de enseñanza media y superior, asegure un mínimo de conocimientos que garantice la feliz realización de los estudios profesionales. ..."

Al referirse a la División de Estudios Superiores, señaló la urgencia de que ésta sea revisada "hasta en sus más íntimas estructuras a efecto de que los grados de Maestría y Doctorado no descansen en la mera satisfacción personal, sino que detrás de cada grado conferido haya un hombre cuyas dimensiones espirituales y culturales aseguren que se trata de una persona provista de altos merecimientos para la docencia y la investigación jurídica".



*El Rector departe con los profesores de la Facultad de Derecho.*

"Tenemos que concluir, expresó, en que tenemos deficiencias, pero que tenemos también la fuerza suficiente para superarlas y para actualizarnos frente a un país cuyos problemas sociales y económicos se han transformado súbitamente en los últimos lustros. ..."

Habló también el Doctor Manuel R. Palacios, Director del Seminario de Economía y Presi-

dente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Derecho, la que en 1929 puso las bases de lo que habría de ser la Autonomía Universitaria, al participar como presidente del Directorio del movimiento que le dió origen, el doctor Ricardo García Villalobos, estudiante entonces, de Derecho y posteriormente Director de la misma Facultad.



*Aspecto de la reunión de los maestros de Derecho.*

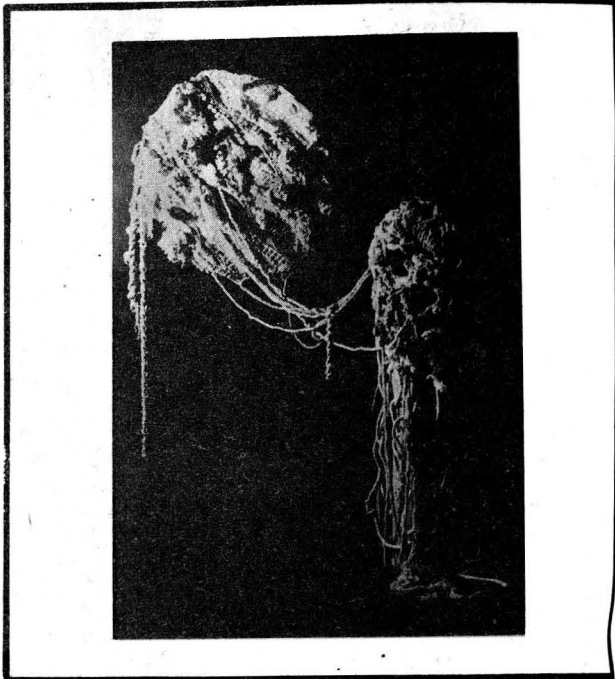
## CICLO DE EXPOSICIONES PARA DAR MAYOR PROYECCION AL ARTESANO-ARTISTA

El próximo martes 22 de julio a las 19:00 hrs., la Dirección General de Difusión Cultural, Departamento de Museos y Galerías, de la UNAM, ofrece en la Galería Universitaria Aristos, la inauguración de la Muestra: "10 MUJERES Y TEXTIL EN 3D"; con la que la Universidad rinde homenaje a la tejedora creativa con motivo del año Internacional de la Mujer.

Como parte del Ciclo de Exposiciones de Artesanos Contemporáneos quiere impulsar la búsqueda de nuevos horizontes en las artes textiles, promover la experimentación y dar mayor proyección al artesano-artista y a los nuevos valores que se expresan por medio de las fibras.

Esta expresión artístico-artesanal es la unión del arte y la artesanía, combinando las técnicas artesanales con la inventiva y la expresión individual. El artesano-artista crea piezas únicas, no por la mera presencia de materiales y técnicas artesanales, sino por la presencia de ideas complejas y ricas que lo encaminan al acto artesanal.

Entre las obras que se presentan se encuentra una variedad de "colgijes" que combinan técnicas tradicionales tales como: tejido de telar, con agujas o a gancho (crochet), cordelería, macramé, acolchado, bordados, batik, etc., que son representativas de la gran gama de formas originales creadas al proyectar el textil a la tercera dimensión.



En esta exhibición participan: Leticia Arroyo, Sandra Beno, Bárbara Brunauer, Marión Irving, Esther Kooiman, Marcela López, Marcia Newlandas, Marta Palau, Elsa Takesue, Lamar White.

Se invita a los estudiantes y al público en general a visitar esta exposición de martes a sábado de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 hrs., en Insurgentes Sur No. 421, esquina con Aguascalientes, Entrada Libre.

### Manuel Michel:

## EL CINE DOCUMENTAL ES EL GENERO CINEMATOGRAFICO MAS CASTIGADO

El especialista en cine Manuel Michel, a través de sus experiencias obtenidas en la realización de un filme ha podido concretamente deducir, que, entre todas las formas cinematográficas la más castigada en nuestro país es la de cine documental.

El autor de Al pie de la imagen (serie Cuadernos de cine, editados por Difusión Cultural-UNAM) ha dicho que si en todo el mundo es, en mayor o menor medida, considerado el cine documental como un complemento de programa, este hecho se agrava en México.

Ya no digamos el cine educativo o el científico, que tienen una existencia raquítica por razones económicas obvias, sino el cine documental en cuya

producción se invierten anualmente sumas muy importantes, es usado simplemente como relleno de programa, como medio publicitario y como negocio (por los exhibidores y por los productores).

Además se le ha subestimado como una forma estética y se le ha relegado totalmente como un portador de la imagen de la vida, la historia, el arte y todo lo referente a la existencia de nuestra nación; agrega el propio Michel.

De suerte que los espectadores de nuestras salas reciben, por el precio de entrada, una verdadera agresión de cortos publicitarios y turísticos en los que se les obliga a ver las mismas imágenes repetidas hasta la saciedad.

De lo que se concluye que el filme documental es un "cine marginal y un cine de relleno". El que está supeditado a muchos intereses absurdos, mal distribuido, pero sobre todo mal hecho, aburrido y carente no sólo de genio sino de la menor sombra de ingenio, de talento y de eficacia.

Puede pensarse que en el fondo este es un problema de competencia de los publicistas, porque al fin y al cabo el 90 por ciento de los cortos realizados en México son de carácter publicitario ya sea del sector privado u oficial.

En fin "este cine marginal, podría ser un insospechado medio de difusión de una imagen realista de nuestro país".

# ANARQUIA EN LA DISTRIBUCION URBANA DE MEXICO

Si se estableciera el criterio de considerar como urbanas las localidades de 2500 o más habitantes, el 58 por ciento de la población total del país quedaría integrada en este tipo de localidades.

Tal es la posición del maestro Carlos Bustamante Lemus, miembro del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien realizó un estudio sobre "Desarrollo Urbano, Anarquía y Planificación".

Explica que "la expansión espacial de las aglomeraciones urbanas conlleva muchos bien conocidos problemas: la reducción de las áreas agrícolas con el consiguiente 'despojo' de tierras a campesinos para ser ocupadas por fraccionamientos urbanos; la creación de un sobreexcedente de mano de obra desocupada; el fomento de la dependencia y la desigualdad de las áreas con población no urbana hacia un solo centro o pocos centros urbanos; la polución o contaminación del agua y del aire; la proliferación de tugurios, 'fa-

belas', villas miseria o 'ciudades perdidas'; el congestionamiento del tránsito de vehículos automotores; el desproporcionado incremento en el costo de las inversiones y gastos para la construcción y mantenimiento de servicios de utilidad pública; etcétera".

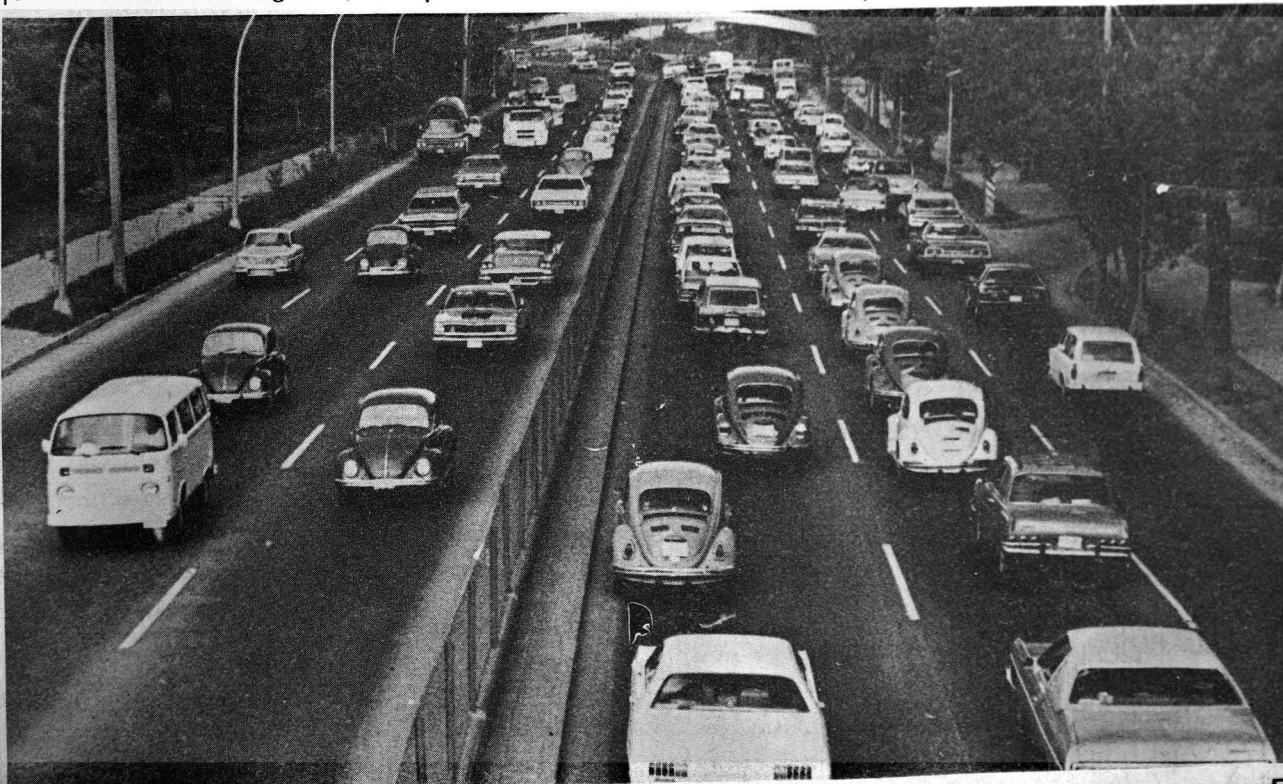
Por ello, dice el maestro Bustamante, deben considerarse más rigurosamente las características para clasificar a la población urbana, y está de acuerdo con el también investigador Pierre George que dice que una de estas características debe ser el número de personas que integren una localidad, y se pronuncia por un número no menor de 20 mil, ya que existen poblaciones con esa cantidad, pero con gente integrada más al campo que a lo urbano.

Se refiere a las causas de que el problema del macrocefalismo urbano no hayan sido adecuadamente combatidas y dice:

"...Hay una gran diversidad de organismos e instituciones que han sido creados para tratar de satisfacer las agigantadas

necesidades que requiere el acelerado crecimiento de la Ciudad de México, así como para fomentar el desarrollo de determinadas zonas urbanas en el país. No obstante todo eso, ha habido resultados positivos escasos y muchas veces hasta contrarios a los objetivos iniciales para los que se crearon. Ello se debe en parte, a la participación simultánea de organismos descentralizados o hasta de secretaría de Estado en un solo objetivo, sucitándose una mutua competencia de tipo empresarial que sólo entorpece, 'infla' los presupuestos, amplía la nómina burócrata y encarece los productos..."

Y agrega que, basados en la solución que propone Pierre George, se clasificarán sólo 17 millones de mexicanos en localidades urbanas; de estos, 10.6 millones estarán concentrados en tres ciudades: México, Distrito Federal; Guadalajara y Monterrey. El resto en capitales de varias entidades federativas, principalmente en ciudades fronterizas del norte.



Se afirma en el desplegado, que ... "las autoridades aceptaron el establecimiento de una relación bilateral entre la UNAM y las organizaciones laborales de los trabajadores académicos que diera lugar a un documento contractual, revisable cada dos años, llamado "Condiciones Gremiales del Personal Académico", para cuya redacción "se tomaron una serie de acuerdos que hoy, bajo diversos pretextos, las autoridades se niegan a cumplir".

Es necesario reiterar, que el Consejo Universitario el 10 de junio próximo pasado, fue muy claro al resolver que no es procedente la contratación colectiva de trabajo con el personal académico. No se pretende por tanto, de ninguna manera, dar lugar a ningún documento contractual ni figura jurídica equivalente, como pretenden los representantes del SPAUNAM.

El mandato del Consejo Universitario señala que la Comisión de Rectoría, "con representantes de las diversas asociaciones del personal académico, estudie y acuerde los procedimientos para que dichas asociaciones intervengan en los aspectos gremiales del referido personal, y proponga al Consejo Universitario un capítulo sobre "Condiciones Gremiales del Personal Académico", a fin de que, en su caso, sea incorporado a la Legislación Universitaria".

"Asimismo, que dicha comisión estudie y proponga las posibles reformas y adiciones a los correspondientes ordenamientos legales, que sean consecuencia de lo anterior".

El problema que ahora se plantea, independientemente de los argumentos que el SPAUNAM esgrime, consiste en el siguiente dilema: LA COMISION DE RECTORIA ACEPTA LA PRO- PUESTA Y PRESIONES DEL SPAUNAM Y EXCLUYE DE LAS PLATICAS A LAS ASOCIA- CIONES DEL PERSONAL ACADEMICO QUE HAN MANIFESTADO INTERES GREMIAL Y DISCUTE UNICAMENTE CON EL SPAUNAM, O ELABORA CON TODAS LAS AGRUPA- CIONES GREMIALES EL CAPITULO CORRES- PONDIENTE, CONFORME AL ACUERDO CI- TADO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Ha sido con 34 Asociaciones, entre las que se encuentra el SPAUNAM, que se firmaron los acuerdos sobre los "Principios" que permitan elaborar dicho capítulo, de las que 28 solicitaron su participación posterior.

Lo que ahora pretende el SPAUNAM es la exclusión de las otras asociaciones del personal académico, de las pláticas para elaborar el Capítulo, deformando en su beneficio el sentido de los Acuerdos.

EL SPAUNAM quiere hacer aparecer como incumplimiento de la Comisión el hecho de que no se haya exigido a las otras agrupaciones el entregar "la documentación respectiva" a la que se refiere el apartado "Otros Aspectos" de los Acuerdos, pretendiendo incluir en la frase "documentación respectiva" todo lo referente al apartado de "bilateralidad" de los propios Acuerdos.

Es decir, el SPAUNAM pretende que los requisitos acordados en el concepto "bilateralidad", y que transcriben parcialmente en su desplegado, necesarios para la revisión periódica de las condiciones gremiales en donde existirán votaciones, se impongan desde ahora para la participación en la elaboración del Capítulo. Esta cuestión nunca ha sido pactada.

El propio SPAUNAM en su desplegado cita unas frases del apartado de "bilateralidad" y que son las siguientes: "Participarán aquellas (agrupaciones) que tengan una estructura y fines gremiales y soliciten la firma de acuerdos que tengan como consecuencia dar contenido al capítulo de Condiciones Gremiales del Personal Académico". O sea, los mecanismos de bilateralidad deberán ser precisados en ese Capítulo, y ahora el SPAUNAM pretende que los lineamientos generales acordados sobre bilateralidad se apliquen a la redacción del propio Capítulo, cuando claramente la transcripción hecha, presupone la existencia del Capítulo; de otra forma cómo se va a dar contenido a algo que no existe. Es decir, los principios de bilateralidad son para las revisiones periódicas y no para la creación del Capítulo.

Además, cuando se discutía el apartado de bilateralidad con el SPAUNAM, éste presentó la siguiente propuesta: "En esta primera ocasión y

sólo en ella las agrupaciones que intenten intervenir deberán acreditar todos los extremos a que se refieren los incisos anteriores en un término de ocho días contados a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo”.

Esta proposición fue absolutamente rechazada por la Comisión de Rectoría y no quedó en los Acuerdos. Pero ahora, pretende el SPAUNAM hacerla vigente a través de la frase “documentación respectiva” que se encuentra en un apartado independiente del de bilateralidad, y que se denomina “Otros Aspectos” para singularizar que su contenido es diferente de los anteriores apartados.

Quiere el SPAUNAM, por otro lado, llevar a votación, un proceso eminentemente legislativo como es la elaboración de un Capítulo del Estatuto del Personal Académico, que requiere de discusión y acuerdo, lo que es improcedente, ya que no se trata por el momento de revisar las condiciones gremiales del personal académico, sino de crear el capítulo tantas veces aludido, donde sólo se van a especificar los puntos establecidos en los Acuerdos suscritos.

Con la interpretación del SPAUNAM, se obligaría indebidamente a las otras asociaciones del personal académico —que sí han cumplido con los requisitos necesarios y entregado la documentación, tal y como se desprende del Dictamen de esta Comisión de Rectoría—, a reunir en breve plazo, que no fue convenido, documentación semejante a la que el SPAUNAM posee, y que en algunos puntos es distinta a la que cada Asociación ha entregado. La documentación entregada las caracteriza como asociaciones con fines gremiales dentro de los Acuerdos suscritos.

El SPAUNAM acusa a Rectoría de no cumplir con la entrega a ellos, de copias de la documentación presentada por otras Asociaciones así como de la “opinión” de la Comisión sobre aquellas que a juicio de ésta llenaran los requisitos establecidos.

No menciona el SPAUNAM que, sin interrupción, se han celebrado reuniones con sus representantes, que sí se les ha entregado la documentación, y que en las sesiones se les explicaron los problemas técnicos que obligaron a

la Comisión a ampliar el periodo de análisis de la documentación presentada por las agrupaciones. En estas reuniones en las que, por otra parte, se le señaló la imposibilidad de la Comisión de Rectoría para aceptar los Estatutos del SPAUNAM, por contener éstos, cláusulas absolutamente inaceptables para la UNAM.

Se les indicó, igualmente, la fecha del 15 de julio para entregar el dictamen de la Comisión, lo que se hizo, sobre las asociaciones del Personal Académico que participarán en la discusión de los aspectos gremiales de dicho personal y en el contenido del Capítulo correspondiente. Dicho dictamen fue hecho público en la “Gaceta UNAM” el día 16 de julio.

No ha habido, ni habrá violación alguna a los acuerdos suscritos, por parte de la Comisión de Rectoría; el actuar como exige el SPAUNAM, sería tanto como desconocer la existencia y el interés manifiesto de un importante sector de personal académico.

La Comisión de Rectoría ha reconocido a quienes, dentro del marco de la legislación universitaria, han manifestado su interés y exigido el derecho de intervenir en aspectos fundamentales de la vida de sus representados, como son los gremiales.

La Comisión de Rectoría no puede rechazar, ni rechazará a ninguna Asociación por presiones de quienes pretenden obtener sólo para sí, con subterfugios, la exclusividad de la discusión de estos aspectos.

La Comisión de Rectoría, reitera su decisión de no aceptar ningún tipo de presión, y de sujetarse estrictamente al Mandato del Consejo Universitario, así como a los Acuerdos firmados, de estudiar y acordar estos asuntos, con representantes de las diversas Asociaciones del personal académico.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”  
Ciudad Universitaria, D.F., julio 16, 1975

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Presidente de la Comisión de Rectoría.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

### CONVOCATORIA

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca en cumplimiento de los artículos 39, 49, 50, 51 y 68 a 77 del Estatuto del Personal Académico, a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en el Estatuto, y aspiren a ocupar:

**Una plaza de investigador a contrato equivalente a investigador de tiempo completo asociado "A" con sueldo mensual de \$ 8,300.00 mensuales y obligación de prestar 40 horas de trabajo a la semana.**

Las personas que aspiren a ocupar la plaza a contrato deberán de acuerdo al artículo 39 del Estatuto referido:

- a.) Tener una licenciatura o grado equivalente en las carreras de Sociología, Economía, Antropología e Historia.
- b.) Haber trabajado, cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia en las áreas en que se trabajó en el Instituto: Estructura económica-social y estructuración, Estructura política y estructuración política y Culturología y Aculturación.
- c.) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la investigación.

De acuerdo con los artículos 73 y 74 del propio Estatuto, las pruebas específicas consistirán en la formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que será dado a conocer a los candidatos en el momento oportuno.

Los aspirantes deberán presentar a la Secretaría Técnica del Instituto, dentro de los siguientes 15 días hábiles de la fecha de publicación de esta convocatoria, la siguiente documentación en original y 3 copias cada uno:

- 1.— Solicitud.
- 2.— Curriculum Vitae que cubra los siguientes incisos: formación académica y grados obtenidos por el concursante, labor docente y de investigación, incluyendo su actividad como becario, técnico o ayudante, antecedentes académicos y profesionales, labor de difusión cultural, labor académico-administrativa, antigüedad en la UNAM, intervención en la formación de personal académico.
- 3.— Originales o fotocopias de los documentos que acrediten lo expuesto en el curriculum.

El candidato seleccionado empezará a disfrutar la plaza en la quincena siguiente a la fecha en que la Comisión Dictaminadora de este Instituto emita su dictamen y éste sea aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, Junio, 1975.  
EL DIRECTOR

LIC. RAUL BENITEZ ZENTENO

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

### CONVOCATORIA No. 5

La Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, con base en el acuerdo del Consejo Interno de esta dependencia, de fecha 24 de marzo de 1975, y con fundamento en los artículos 14 y 15, y demás aplicables, del Estatuto del Personal Académico,

### CONVOCA

a concurso abierto o de ingreso, para ocupar una plaza de Técnico Académico asociado nivel "C" de Tiempo Completo. Para participar, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos y presentar en la Secretaría del Instituto su solicitud con los documentos (por triplicado), que a continuación se señalan, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

- 1) Poseer grado de Licenciatura en Bibliotecología, o bien conocimientos y experiencias similares.
- 2) Haber trabajado cuando menos dos años en labores de bibliotecario y haber colaborado en trabajos publicados.
- 3) Constancia de conocimiento del idioma inglés.
- 4) Curriculum vitae.
- 5) Fotocopia de estudios.

De conformidad con el inciso b) del artículo 15 del Estatuto, los candidatos deberán someterse a una entrevista con la Comisión Dictaminadora del Instituto integrada por miembros del Consejo Interno.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D. F., Abril 24, 1975.

EL DIRECTOR

Dr. Fernando Salmerón.

## CURSO DE CAPACITACION PARA LA ELABORACION O REFORMAS DE PLANES DE ESTUDIO

La Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza impartirá próximamente un curso de Diseño de Planes de Estudio, enfocado básicamente a la educación superior, y dirigido, principalmente, a las personas que de alguna manera colaboran en la elaboración o reforma de planes de estudio para la enseñanza superior.

El objetivo del curso es la capacitación de los participantes para aplicar un modelo de diseño

para la elaboración o reforma de planes de estudio en sus respectivas Escuelas o Facultades.

El curso se iniciará el 1o. de agosto y durará, aproximadamente, 30 días hábiles. Los interesados deberán presentarse en la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza, hasta el 23 de julio del año en curso, de 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, con la Lic. Rosana Gómez y el Lic. Carlos Acuña; teléfonos 5-50-52-15 y 5-50-18-01.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

### CONVOCATORIA

El Instituto de Investigaciones Históricas, con fundamento en los Artículos 38, 43 y 66 a 77, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que, reuniendo los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el Estatuto, aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular B de Medio Tiempo, en la especialidad de Historia Moderna de México, con obligación de prestar veinte (20) horas de trabajo a la semana.

### REQUISITOS

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de la especialidad, Historia Moderna de México.
- c) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- d) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación en el campo de la Historia Moderna de México.
- e) De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, y con base en el Acuerdo del H. Consejo Técnico de Humanidades del 17 de octubre de 1974, la prueba específica a que deberán sujetarse los candidatos será la formulación de un proyecto de investigación sobre algún tema de Historia Moderna de México.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar su solicitud, acompañada de su Curriculum Vitae, fotocopia de grados obtenidos, un ejemplar de libros y artículos publicados, así como formulación del proyecto de investigación. Estos documentos deberán ser entregados en la Secretaría del Instituto de Investigaciones Históricas, dentro de los 15 días hábiles seguidos a la publicación de esta Convocatoria.

Instituto de Investigaciones Históricas  
Torre de Humanidades, 7o. piso  
Ciudad Universitaria

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”  
Ciudad Universitaria, a 18 de junio de 1975.

Dr. Miguel León-Portilla  
DIRECTOR

# EL TALENTO JOVEN DE LA MUSICA EN EL DISCO DE MARIO LAVISTA Y JULIO ESTRADA

Lo más selecto de la producción musical de Mario Lavista y Julio Estrada, ha sido llevado al acetato por el Departamento de Grabaciones de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, dentro de la serie "Música Nueva", otra de las ediciones de "Voz Viva de México".

Bajo estos títulos, se ha editado ya lo más destacado de la producción musical de los mejores compositores jóvenes mexicanos, y se han presentado también obras de los más altos exponentes de la cultura y la política de México.

El talento musical de Mario Lavista y Julio Estrada es reconocido por la crítica y aplaudido por el público que conoce sus composiciones. De Mario se ha dicho:

"...Inscrito dentro de un lenguaje y una técnica netamente contemporáneas, ha decidido —en las tres obras que se incluyen en el disco de referencia—, no entregarnos como producto artístico con un todo dado, como era habitual en el siglo precedente, sino una entidad estético-técnica cons-



*JULIO ESTRADA*

tituída por una suma de posibilidades..."

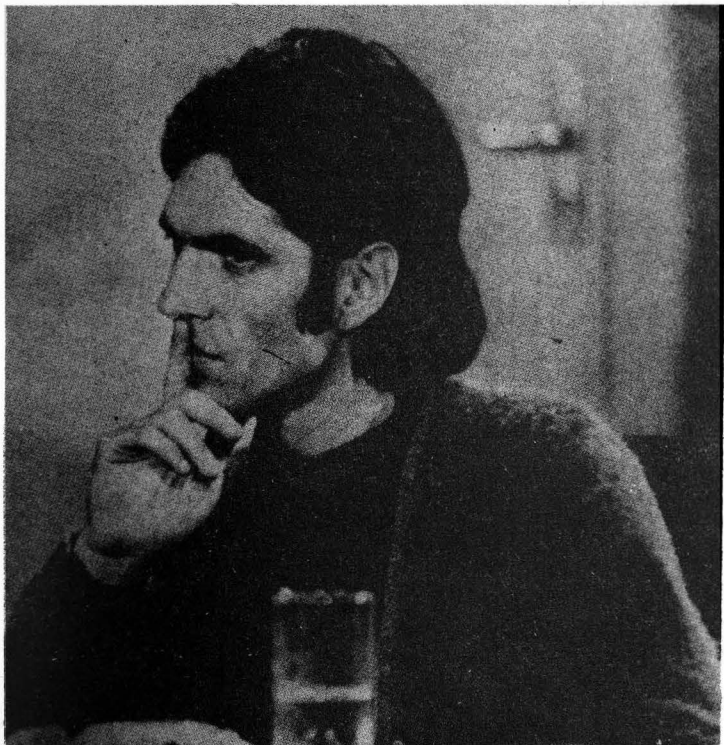
De la composición de Estrada, la crítica especializada ha juzga-

do que "...se trata de una obra cuyo punto central es el explorar modos de repetición: partiendo de una serie de posibilidades que el compositor ofrece al intérprete... El material melódico al estar en constante movimiento mediante estas transformaciones, es el parámetro central de la trampa musical que adquiere de este modo una admirable fluidez".

Algunos títulos de las composiciones presentadas en el más reciente disco de Música Nueva son: "Cluster", "Pieza para un pianista y un piano" y "Game", de Lavista, así como "Memorias" de Julio Estrada.

El diseño de la portada del disco Música Nueva: serie Voz Viva de México, se debe a la imaginación del artista Manuel Felguérez, quien nos muestra una atractiva serigrafía.

Este acetato puede ser adquirido en el Departamento de Grabaciones de la UNAM, en el décimo piso de la torre de Rectoría de Ciudad Universitaria o en las mejores discotecas de la ciudad.



*MARIO LAVISTA*

# GEOLOGOS DE TODOS LOS PAISES EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARCILLAS



**INAUGURACION DE LA CONFERENCIA.**— En el presidium aparecen, de izquierda a derecha: Dr. Agustín Ayala Castañares, Ing. César Buenrostro, Dr. Raúl Ondanza, Ing. Diego A. Córdoba, Rector Guillermo Soberón Acevedo, Dr. Joseph J. Fripiat, Dr. Fedor Chukhrow, Dr. Udo Schwertramm, Ing. Rubén Pesquera y Dr. Liberto De Pablo.

Ayer a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos del Centro Médico del IMSS, el Rector Guillermo Soberón declaró inauguradas las sesiones de la Conferencia Internacional de Arcillas, organizada por el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Participan en la reunión destacados investigadores de los principales centros geológicos del mundo, entre los que destacan J. Fripiat, profesor del C.N.R.S. de Francia y de la universidad de Lovaina, Bélgica; Jean Chaussidon, Director de Investigaciones del Instituto Nacional para la Investigación Agronómica, Francia; Jam Patterson, Geólogo del Geological Survey, Estados Unidos; Edward Jonas, profesor de la Universidad de Austin Texas, Estados Unidos; Persio de Souza, profesor de la Universidad de Sao Paulo, Brasil; Sturges W. Bailey, profesor de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos; Cyril Ponnampertuma, profesor de la Universidad de Maryland, Estados Unidos y George W. Brindley, profesor emérito de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos.

El Comité organizador que preside el Ingeniero Diego A. Córdoba, Director del Instituto de Geología, está integrado por varios miembros del mencionado Instituto, entre ellos: Dr. Liberto de Pablo, quien es Secretario General del Comité, Héctor Alonso, Nicolás Aguilera, Octavio Cano, Juan A. Careaga, Javier Garfias, Jacobo Gómez y Daniel Resendiz, entre otros.

En la sesión inaugural, el doctor Soberón dijo que "a partir del año de 1929, cuando a nuestra Universidad le fue otorgada la Autonomía, redoblamos nuestros esfuerzos por crear una infraestructura de investigación que fuese efectiva en lograr para nuestro país los más altos niveles de bienestar social".

Dijo también que en la actualidad, la Universidad cuenta con 33 dependencias cuya atención primordial es realizar investigación científica y humanística.

Las sesiones de la Conferencia se llevarán a cabo los días del 16 al 23 de julio actual en los auditorios 2 y 3 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS.

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Ing. Javier Jiménez Espríu  
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.